



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 020 DE 2010

(Junio 17)

Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos contratar la adquisición de un vehículo para el desarrollo del objetivo N° 1 del Convenio N° 169 09 de 2009 suscrito con Ecopetrol S.A.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 003 de 2004 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 6 del artículo 10 del Acuerdo Superior N° 003 de 2004 (Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos) establece que se requiere autorización previa del Consejo Superior Universitario, para adelantar el proceso contractual y suscribir el respectivo contrato, cuando el monto del mismo exceda el valor equivalente a ciento cincuenta Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (150 SMMLV).

Que mediante solicitud presentada por la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, se requiere autorización para contratar la adquisición de un vehículo necesario para el normal desarrollo de las actividades establecidas en el objetivo N° 1 del Convenio N° 169 09 de 2009 suscrito con Ecopetrol S.A., el cual se inserta a continuación: “Disminuir la presión que ejercen las labores domésticas sobre el río Orotoy mediante el fortalecimiento del papel de la mujer como eje social para el mejoramiento de la calidad y estilos de vida ambientalmente sanos”.

Que parte de los recursos son aportados por Ecopetrol S.A. dentro de la figura de transporte, reflejada en el mencionado convenio por valor de setenta y seis millones de pesos (\$76.000.000) y la otra parte son aportados por el centro de costos de la Especialización en Gestión Ambiental Sostenible, por la suma de cinco millones de pesos (\$5.000.000) para un total requerido de ochenta y un millones de pesos (\$81.000.000).

Que el vehículo, luego de cumplir con su objetivo en el citado convenio, quedará en propiedad de la Universidad de los Llanos.

Que en razón a que la cuantía del contrato supera la facultad del señor Rector para hacerlo directamente, se requiere solicitar la respectiva autorización del Consejo Superior Universitario, tal como en efecto lo ha peticionado en la reunión de esta misma fecha.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 020 DE 2010

(Junio 17)

Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos contratar la adquisición de un vehículo para el desarrollo del objetivo N° 1 del Convenio N° 169 09 de 2009 suscrito con Ecopetrol S.A.

Página 2 de 2

Que en sesión ordinaria N° 11 realizada el día 17 de junio de 2010, el Consejo Superior Universitario analizó la viabilidad de autorizar al señor Rector para contratar la adquisición de un vehículo con destino a la ejecución del objetivo N° 1 del Convenio N° 169 09 de 2009 suscrito con Ecopetrol S.A.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR al señor Rector para contratar la adquisición de un vehículo hasta por ochenta y un millones de pesos (\$81.000.000), con destino a la ejecución del objetivo N° 1 del Convenio N° 169 09 de 2009 suscrito con Ecopetrol S.A..

ARTÍCULO 2. DISPONER que esta Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 17 días del mes de junio de 2010.

REMBERTO JESÚS DE LA HOZ REYES
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario